



Asunto: No aplica Reactivo A.2.6. Registro auxiliar de los bienes bajo su custodia

Al 31 de diciembre del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT`N SEVAC

En atención al reactivo **A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)** manifiesto lo siguiente:

En relación al anexo 1 del manual de evaluación de avances de la armonización contable de la cuenta pública municipal, se informa que el Municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, no cuenta con bienes bajo custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), por tanto, este reactivo no aplica.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

L.C.P. CESAR JESÚS LANDEROS MORA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



📞 373 732 9095

✉️ presidencia_sancristobal@hotmail.com

📍 Calle Hidalgo No. 5; colonia Centro, San Cristóbal del Barranca, Jalisco

